Bogotá D.C., 08 de Mayo de 2025

Señora
LUIS FERNANDO QUINCHOA AGREDA
Profesional referente Étnico de Competitividad del P.A. FONTUR
lquinchoa@fontur.com.co

Asunto: Notificación Designación Supervisión del **FNTCE-137-2025**

En atención a la disposición contenida en la cláusula de supervisión del **FNTCE-137-2025,** suscrito por FONTUR, me permito informarle que ha sido designada (a) como supervisor (a) para ejercer las labores de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución de las obligaciones contraídas en el contrato que a continuación se relaciona:

FNTCE-137-2025

CONTRATISTA: Sandra Abreu Ortiz

OBJETO DEL CONTRATO: *"Fortalecer las capacidades de los actores de la cadena de valor del sector turismo en el municipio de Dabeiba - Antioquia mediante la implementación de un plan de formación adaptado al territorio.."*

Fecha de aprobación de las garantías contractuales: 08 de mayo de 2025

En consideración a la responsabilidad que genera el ejercicio de esta actividad de supervisión, corresponde a FONTUR a través de los supervisores y/o interventores de los contratos que suscribe, vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado.

El Manual de Supervisión de Negocios Jurídicos del Fondo Nacional de Turismo-FONTUR dispone que la supervisión contractual consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad a través de los supervisores.

Se le recuerda que durante el desarrollo de esa designación es deber realizar el apoyo a la vigilancia y seguimiento del cumplimiento idóneo de las obligaciones contractuales, así como alertar sobre los actos que evidencien posibles incumplimientos, lo anterior en consonancia con lo establecido en el Manual de Contratación de FONTUR, Manual de Supervisión de FONTUR, y del contrato objeto de supervisión.

Dicha designación empieza a surtir efectos a partir de la fecha de suscripción del presente documento.

Cordialmente,

Marcela Librenos
Directora de Gestión Contractual y Poscontractual

Proyectó: Karol Johana Talero Salamanca - Profesional Jurídico PA FONTUR